

Oficina Asesora de Planeación y
Tecnologías de la Información.

2 Línea de Defensa



INFORME DE AVANCE DE EJECUCION DE POLITICAS PUBLICAS 2023

2023

Contenido

1.	Presentación	4
2.	Objetivos	4
3.	Alcance	4
4.	Ficha Técnica	5
4.1.	Ficha Técnica: Políticas Desde El Enfoque Poblacional	5
4.1.1.	Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia:	6
4.1.2.	Política Pública Distrital de Juventud	7
4.1.3.	Política Pública para la Adultez	8
4.1.4.	Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez	9
4.2.	Ficha Técnica: Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Genero	10
4.2.1.	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital	11
4.2.2.	Política Pública social para personas - LGBTI	12
4.3.	Ficha Técnica: Políticas Desde El Enfoque Diferencial	13
4.3.1.	Política Pública de Discapacidad para Bogotá	13
4.4.	Ficha Técnica: Políticas Desde El Enfoque Étnico	14
4.4.1.	Política Pública para Pueblos Indígenas Consultivos	15
4.4.2.	Política Pública para Pueblos Indígenas con otras formas organizativas	16
4.4.3.	Política Pública para el Pueblo Raizal	17
4.4.4.	Política Pública para el Pueblos Gitano	18
4.4.5.	Política Pública para el Pueblo Palenquero	19
4.4.6.	Política Pública para Pueblos de Comunidades Negras Afrocolombianas	20
4.5.	Ficha Técnica: Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos	22
4.5.1.	Plan Distrital de Víctimas – PAD	24
4.5.2.	La Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas (PPLTP)	25
4.5.3.	Política Pública Educativa Distrital	26
4.5.4.	Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital	27
4.5.5.	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa	29
4.6.	Ficha Técnica: Políticas en Concertación	30
5.	Resultados del monitoreo	30
6.	Criterios de Publicación	33
7.	Herramientas utilizadas	34
8.	Recomendaciones	34

Índice de Tablas

Tabla 1: Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia	6
Tabla 2: Productos Política Pública Distrital de Juventud	7
Tabla 3: Productos Política Pública para la adultez.	9
Tabla 4: Productos Política Pública para la vejez y el envejecimiento.	9
Tabla 5: Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.	11
Tabla 6: Productos Política Pública social para personas - LGBTI	12
Tabla 7: Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá	13
Tabla 8: Productos Política Pública para Pueblos Indígenas Consultivos	15
Tabla 9: Productos Política Pública para Pueblos Indígenas con otras formas organizativas	16
Tabla 10: Productos Política Pública Pueblo Raizal	17
Tabla 11: Productos Política Pública Pueblos Gitanos	18
Tabla 12: Productos Política Pública pueblo Palenquero.	20
Tabla 13: Productos Política Pública para Comunidades Negras y Afrocolombianas.	21
Tabla 14: Productos Plan Distrital de Víctimas – PAD	24
Tabla 15: Productos Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas (PPLTP)	25
Tabla 16: Productos Política Pública Educativa.	26
Tabla 17: Productos Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital	28
Tabla 18: Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa	29
Tabla 19: Presupuesto ejecutado y proyectado por el Idartes 2023.	32

Índice de Graficas

Grafica 1: Ejecución primer semestre Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia	6
Grafica 2: Ejecución primer semestre Política Pública Distrital de Juventud.	8
Grafica 3: Ejecución primer semestre Política Pública para la adultez.	9
Grafica 4: Ejecución primer semestre Política Pública la vejez y el envejecimiento.	10
Grafica 5: Ejecución primer semestre Política Pública Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.	12
Grafica 6: Ejecución primer semestre Política Pública social para personas - LGBTI.	13
Grafica 7: Ejecución primer semestre Política Pública de Discapacidad para Bogotá.	14
Grafica 8: Ejecución primer semestre Política Pública para Pueblos Indígenas Consultivos	16
Grafica 9: Ejecución primer semestre Política Pública Para pueblo Raizal	17
Grafica 10: Ejecución primer semestre Política Pública Pueblos Gitanos.	19
Grafica 11: Ejecución primer semestre Política Pública Pueblo Palenquero	20
Grafica 12: Ejecución primer semestre Política Pública Para Comunidades Negras y Afrocolombianas.	22
Grafica 13: Ejecución primer semestre Plan Distrital de Víctimas – PAD	25
Grafica 14: Ejecución primer semestre para la Lucha contra la Trata de Personas (PPLTP)	26
Grafica 15: Ejecución primer semestre Política Pública Educativa.	27
Grafica 16: Ejecución primer semestre Política Pública Para de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital	29
Grafica 17: Ejecución primer semestre Política Pública de Economía Cultural y Creativa	30
Grafica 18: Magnitud alcanzada en ejecución a junio 2023 por el Idartes	31
Grafica 19: Ejecución Financiera alcanzada a junio 2023 por el Idartes	32
Grafica 20: Avance de ejecución de Políticas Públicas corte junio 2023	33

1. Presentación

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, en su compromiso por garantizar el desarrollo integral de las diferentes poblaciones que habitan en el distrito capital, participa en la territorialización de diversas Políticas Públicas Distritales, las cuales a continuación se agrupa en el marco de la transversalización de enfoques como; poblacional, enfoque de género, enfoque diferencial, enfoque étnico, enfoque de derechos y transversalmente el enfoque territorial, reportando de esta forma las acciones implementación desde 18 Políticas Públicas (incluyendo el PAD Víctimas y Acciones Afirmativas Grupos Étnicos) y acompaña la formulación de 8 políticas que se encuentran en procesos de concertación de sus planes de acción.

Por tal razón el IDARTES da cuenta de los proceso de monitoreo y seguimiento a Políticas Públicas vigentes con acciones enmarcadas en plan de desarrollo del Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI .

2. Objetivos

Realizar un análisis del estado actual de ejecución de las políticas Públicas vigentes a las cuales el IDARTES aporta desde su misionalidad y competencia, con el fin de consolidar recomendaciones a partir de los reportes consolidados en el primer semestre 2023, para establecer recomendaciones que facilite el cumplimiento de metas de la vigencia actual.

3. Alcance

Dentro de las acciones de acceso a la información, el presente informe consolida los avances de ejecución de los productos asociados a las políticas publicas en las cuales el IDARTES contribuye en el Distrito capital desde su misionalidad, para tal fin se agruparon en cinco fichas técnicas relacionadas con la transversalización de enfoques; la primera es la ficha técnica relacionada con las Políticas desde el Enfoque Poblacional, la segunda la ficha técnica relacionada con las Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género, la tercera es la ficha técnica corresponde a las Políticas Públicas relacionadas con el Enfoque Diferencial, la cuarta ficha técnica está relacionada con las Políticas desde el Enfoque Étnico, y la última ficha técnica está relacionada con Políticas desde el Enfoque De Garantía De Derechos.

Por último se recopila los principales resultados del monitoreo, se da cuenta de los criterios de publicación de estos, un inventario de las herramientas utilizadas, y a manera de cierre los principales objetivos.

4. Ficha Técnica

El presente informe recopila los avances del primer semestre 2023, relacionado con la territorialización de las políticas públicas en las cuales el IDARTES tiene competencia en el marco de los enfoques; poblacional, de género, diferencial, étnico y enfoque de garantía de derechos, por ello la información fue compilada de la siguiente forma:



Diagrama 1: Diagrama Ficha técnica de documento.

Fuente: Elaboración Idartes, 2023

4.1. Ficha Técnica: Políticas Desde El Enfoque Poblacional

De esta forma desde el enfoque poblacional se territorializa las políticas Distritales dirigidas a los ciudadanos de acuerdo a su curso de vida, tales como la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Política Pública Juventud, Política Pública para la Adultez y Política Pública

para el Envejecimiento y la Vejez; en ellas el Idartes realiza diferentes acciones como Experiencias Artísticas, Procesos de Formación, acceso a Contenidos didácticos, oferta artística de circulación, creación, apropiación, entrega Estímulos y apoyos, Fomento de la Lectura; en el periodo se han ejecutado más de 65.000 millones en estas políticas, logrando entre otros atenciones alrededor de 329.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, 237 procesos o actividades con la participación de personas de estos grupos y 233 estímulos entregados a jóvenes.

4.1.1. Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia:

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 27 de 2023 y su vigencia inicio en el 2023 al 2033, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C y el 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

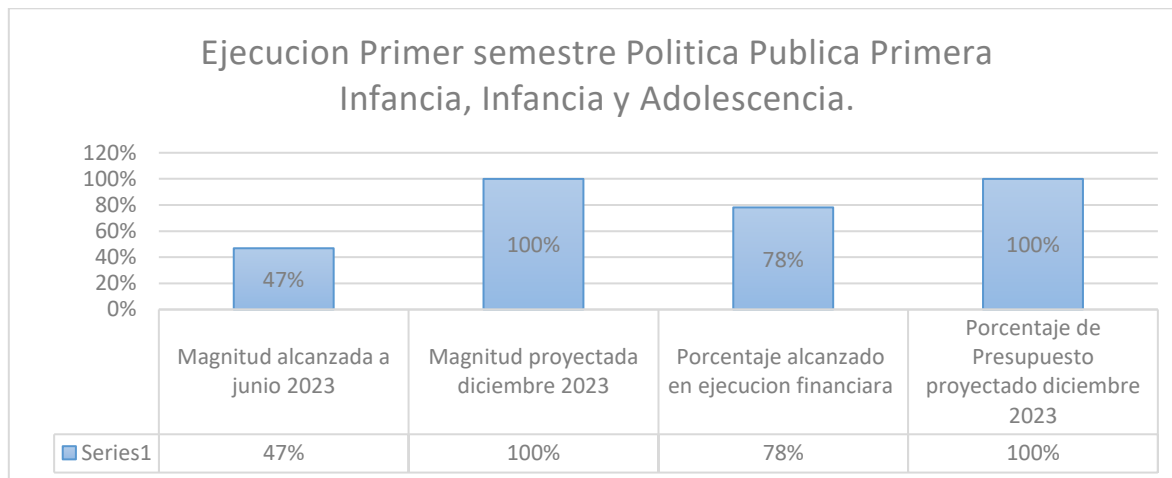
Proyecto	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO ¹
7617	2.1.3. Experiencias artísticas que favorecen el reconocimiento de las diversidades étnicas e identitarias en la primera infancia.	4	\$ 22,00	10	\$ 55,00
7619	2.2.7. Procesos de formación para el fortalecimiento del desarrollo integral de capacidades a niñas, niños y adolescentes con énfasis en arte, cultura y patrimonio	33528	\$ 19.272,00	39000	\$ 24.000,00
7617	2.2.8. Experiencias artísticas creadas e implementadas para el disfrute y apropiación de las artes en la primera infancia.	3899	\$ 858,00	7400	\$ 1.628,00
7617	2.2.9 Contenidos didácticos digitales para el fortalecimiento de la interacción entre familias, personas mayores y otras poblaciones con la primera infancia		\$ 30,00	3	\$ 59,00
7617	2.2.10 Oferta artística y cultural creada y dirigida específicamente a personas gestantes, niños de primera infancia de los territorios de Bogotá.	296	\$ 217,00	480	\$ 352,00

Tabla 1: Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia

Fuente: Elaboración Idartes, 2023

¹ Valores en millones de pesos.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los cinco productos un avance del 47% y un 78% en la ejecución financiera:



Grafica 1: Ejecución primer semestre Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia

Fuente: Elaboración Idartes, 2023

4.1.2. Política Pública Distrital de Juventud

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 08 de 2019 y su vigencia inicio en el 2019 al 2030, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla seis productos, por medio de los proyectos 7600-Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C, 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C, 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades y 7594-Desarrollo de las prácticas literarias como derecho, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

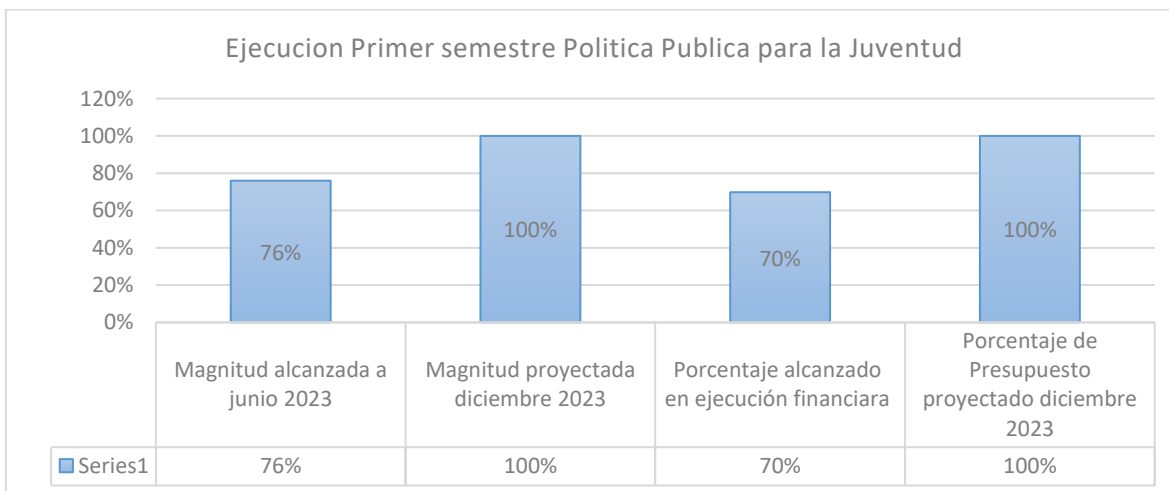
PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7600	5.1.3 Estímulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promueva sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades.	137	\$ 3.486.893.620,00	137	\$ 3.486.893.620,00
7619	5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.	45	\$ 11.189.748,00	58	\$ 15.862.289,00
7619	5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.	1199	\$ 463.955.398,00	1811	\$ 751.193.925,00

7585	5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.	10580	\$ 505.546.671,00	18541	\$ 2.155.238.506,21
7585	5.2.1. Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.	16	\$ 54.500.000,00	16	\$ 54.500.000,00
7594	5.3.1. Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes	13	3.192.738	23	18.423.910,26

Tabla 2: Productos Política Pública Distrital de Juventud

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política para la juventud, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los seis productos un avance del 76% y un 70% en la ejecución financiera:



Grafica 2: Ejecución primer semestre Política Pública Distrital de Juventud.

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

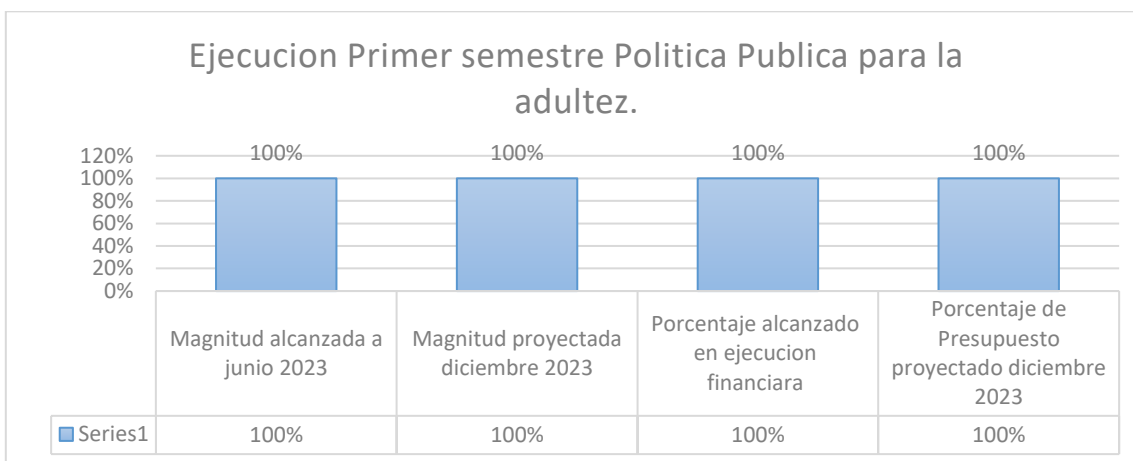
4.1.3. Política Pública para la Adultez

Esta política esta normada por medio Decreto 544 de 2011 y Resolución 1045 de 2021 y su vigencia inicio en el 2011 al 2044, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla un producto, por medio del proyecto 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan el producto, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7585	6.1.2 Procesos de circulación artística para las y los adultos desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	\$10.000.000	1	\$10.000.000

Tabla 3: Productos Política Pública para la adultez.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública para la adultez, ha alcanzado en la magnitud desarrollada del producto un avance del 100% y un 100% en la ejecución financiera:



Grafica 3: Ejecución primer semestre Política Pública Para la Adultez.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.1.4. Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez

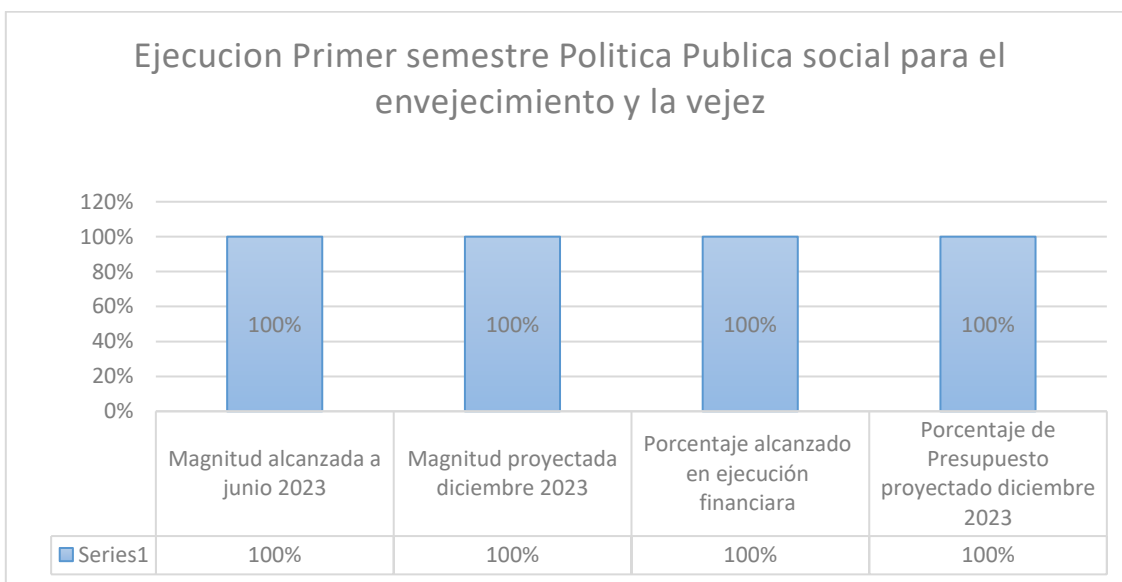
Esta política esta normada por medio del Decreto 345 de 2010 y su vigencia inicio en el 2010 al 2025, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio del proyecto 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7585	2.3.7 Procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores	1	\$ 10,000,000	1	\$ 10,000,000
7585	2.3.10 Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las personas mayores.	1	\$ 10,000,000	1	\$ 10,000,000

7585	2.3.11 Realizar actividades que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad	1	\$ 10,000,000	1	\$ 10,000,000
7585	2.3.12 Procesos de creación artística para las personas mayores desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	\$ 10,000,000	1	\$ 10,000,000

Tabla 4: Productos Política Pública para la vejez y el envejecimiento.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los cuatro productos un avance del 100% y un 100% en la ejecución financiera:



Grafica 4: Ejecución primer semestre Política Pública la vejez y el envejecimiento.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.2. Ficha Técnica: Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género

Desde el enfoque de género, se destaca las acciones adelantadas para la territorialización de las Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI, en las cuales la entidad realiza acciones en el marco

de procesos de formación, creación, circulación y apropiación artística para mujeres y población LGBTI en sus diferencias y diversidad, atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio, interiorización de la directiva 05 estrategias de espacios laborales inclusivos y cambio de cultura para la inclusión; en Plan de Acción de la Política de Mujer se lograron 20 procesos o actividades con participación de mujeres con recursos invertidos al corte de alrededor de 285 millones y en la Plan de Acción de la Política LGBTI 12 procesos o actividades con participación de mujeres con recursos invertidos al corte de 204 millones.

4.2.1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital

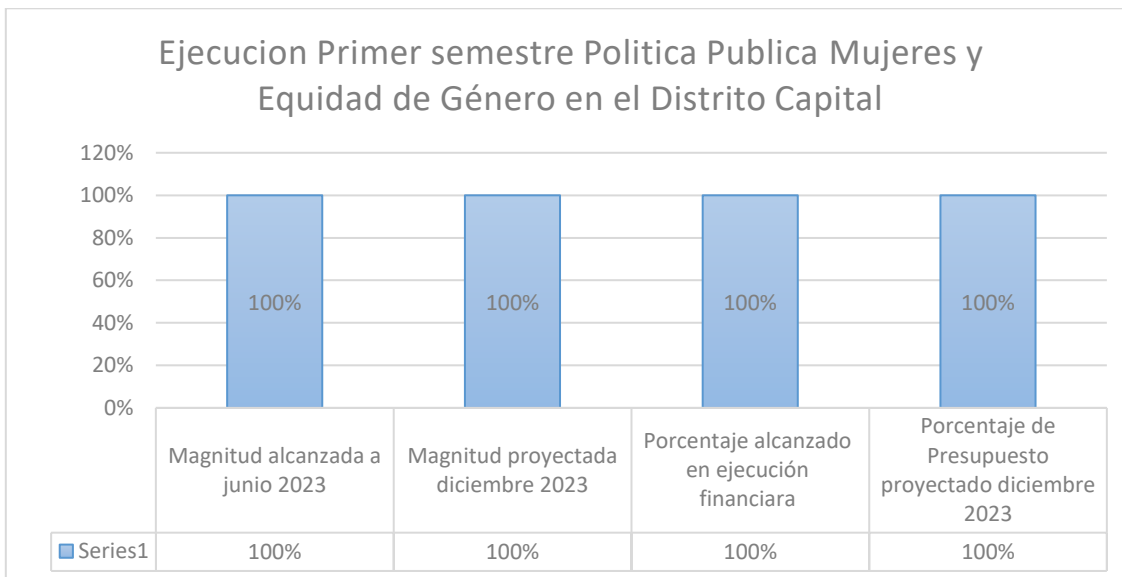
Esta política esta normada por medio del CONPES 14 de 2020 y su vigencia inicio en el 2020 al 2030, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos de inversión 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C, 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C y 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7617/7619	3.1. 10 estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.	1	\$ 7.102.725,00	1	\$ 7.102.725,00
7585	8.1.2 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	\$ 17.125.000	1	\$ 17.125.000,00
7585	8.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	\$ 10.000.000,00	1	\$ 10.000.000,00
7585	8.1.4 Procesos de creación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	\$ 10.000.000,00	1	\$ 10.000.000,00
7585	8.1.5 Procesos de apropiación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	\$ 10.000.000,00	1	\$ 10.000.000,00

Tabla 5: Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública de mujer y equidad de género, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los cinco productos un avance del 100% y un 100% en la ejecución financiera:



Grafica 5: Ejecución primer semestre Política Pública Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.2.2. Política Pública social para personas - LGBTI

Esta política esta normada según Acuerdo 371 de 2009, por medio del cual se establecen los lineamientos de Política Pública social para personas LGBTI para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Decreto 062 de 2014, Decreto 587 de 2017 y su vigencia inicio en el 2009 sin fecha de finalización, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio del proyectos de inversión 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

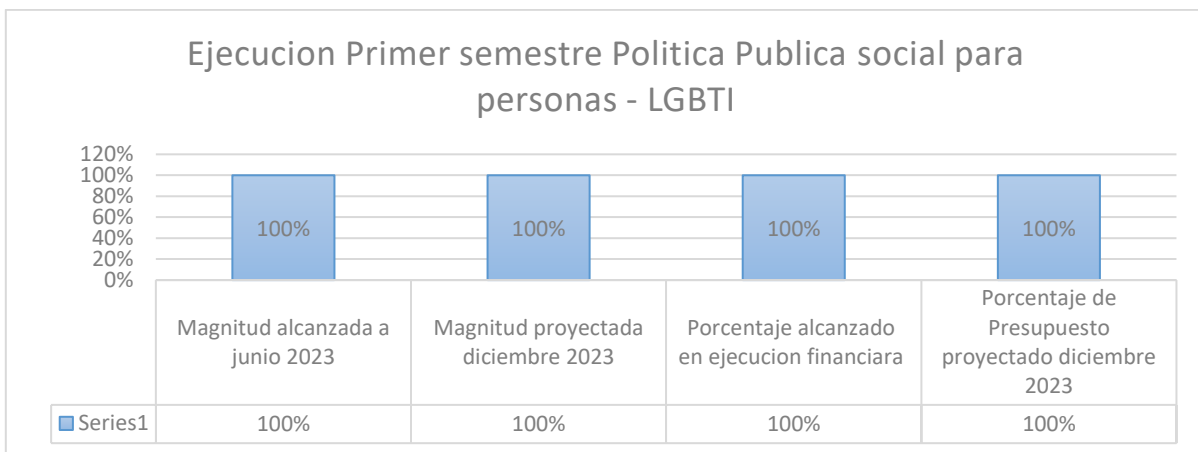
PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7585	3.4.1 Procesos de formación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	\$ 10.000.000	1	\$ 10.000.000
7585	3.4.2 Procesos de circulación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	\$ 10.000.000	1	\$ 10.000.000

7585	3.4.3 Procesos de creación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	\$ 10.000.000	1	\$ 10.000.000
7585	3.4.4 Procesos de apropiación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	\$ 10.000.000	1	\$ 10.000.000

Tabla 6: Productos Política Pública social para personas - LGBTI

Fuente: Elaboración Idartes, 2023

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública social para personas - LGBTI, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los cuatro productos un avance del 100% y un 57% en la ejecución financiera:



Grafica 6: Ejecución primer semestre Política Pública social para personas - LGBTI.

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.3. Ficha Técnica: Políticas Desde El Enfoque Diferencial

Ahora bien, en el marco del enfoque diferencial el Idartes acoge la Política Pública de Discapacidad para Bogotá la cual busca garantizar el goce efectivo de sus derechos y su inclusión social a la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en ella el Idartes ha entregado 6 estímulos, y 3 procesos de formación o actividades de visibilización; con una inversión desde el 2022 al corte de 114 millones.

4.3.1. Política Pública de Discapacidad para Bogotá

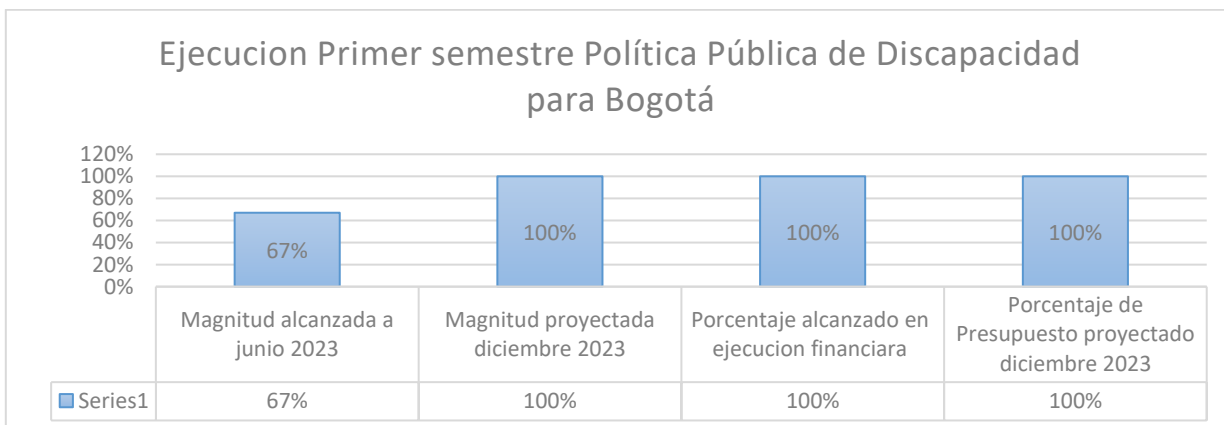
Esta política esta normada por medio del Decreto 089 del 2023 y su vigencia inicio en el 2023 al 2034, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla tres productos, por medio de los proyectos de inversión 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C y 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y

cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7585	1.23 Estímulos dirigidos a personas con discapacidad para el apoyo de iniciativas, procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de creación, formación y circulación	3	\$ 30,000,000	3	\$ 30,000,000
7619	1.24 Procesos de formación artística y cultural para Personas con Discapacidad de todo el transcurrir vital	1	\$ 10,000,000	1	\$ 10,000,000
7585	4.2.3 Actividades de visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas con discapacidad en el desarrollo cultural de la ciudad	0	\$ 10,000,000	1	\$ 10,000,000

Tabla 7: Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los tres productos un avance del 67% y un 100% en la ejecución financiera:



Grafica 7: Ejecución primer semestre Política Pública de Discapacidad para Bogotá.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.4. Ficha Técnica: Políticas Desde El Enfoque Étnico

En cuanto a la territorialización del enfoque étnico, el Idartes desarrolla acciones con grupos étnicos en el marco del Plan de desarrollo Distrital y de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del mismo con acciones afirmativas para grupos o poblaciones Rrom, Raizales,

Palenqueros, Afrocolombianos, Indígenas, de acuerdo con lo concertado con cada uno de estos grupos poblacionales, se destacan concertaciones en el marco de experiencias artísticas, procesos de formación y circulación, entrega de estímulos y apoyos, mesas de arte, experiencias culturales, conversatorios, préstamo de escenarios, laboratorios artísticos.

4.4.1. Política Pública para Pueblos Indígenas Consultivos

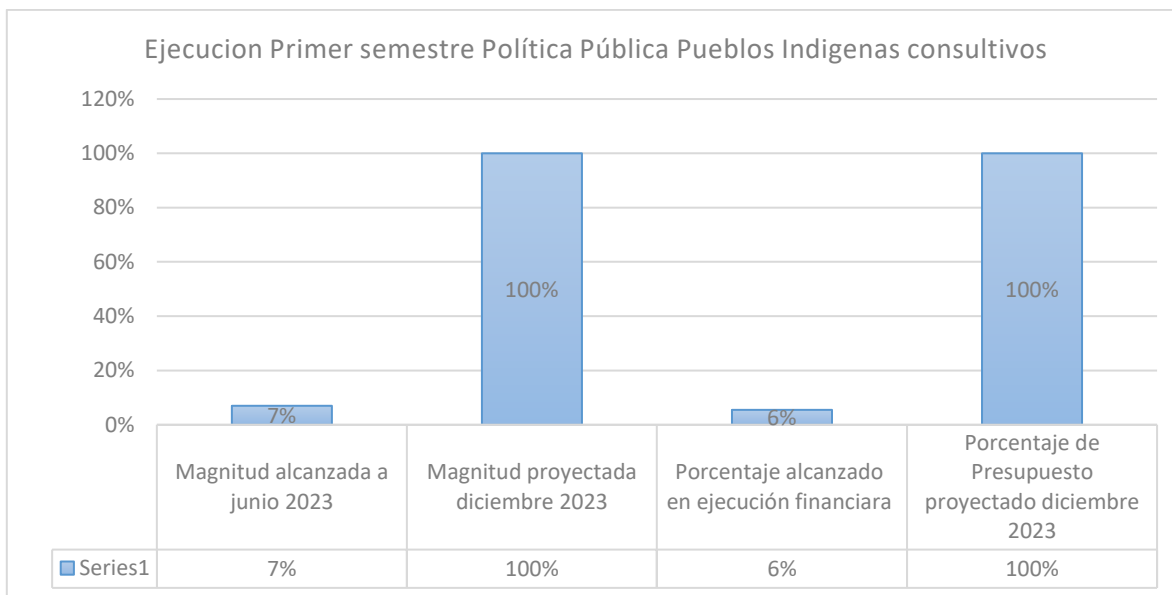
Esta política esta normada en el marco del Plan de desarrollo Distrital y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del mismo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C, 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C y 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	POBLACIÓN	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
			MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7617	PUEBLOS INDIGENAS CONSULTIVO	Inclusión de niños y niñas durante el cuatrienio, pertenecientes a los pueblos indígenas del Distrito a las 14 experiencias artísticas en las que participarían gradualmente 14 sabedores (as) indígenas - artistas formadores de estos pueblos	20	\$0	320	\$ 38.728.421
7619	PUEBLOS INDIGENAS CONSULTIVO	Inclusión de jóvenes, adultos y adultos mayores de los pueblos indígenas residentes en la ciudad durante el cuatrienio quienes participaran en los 14 procesos de formación artística integral que se llevaran a cabo gradualmente durante los cuatro años	20	\$0	320	\$38.728.421
7585	PUEBLOS INDIGENAS CONSULTIVO	Fomentar y concertar catorce (14) iniciativas y/o procesos artísticos de los cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo	1	\$ 3.571.429	14	\$140.000.000
7585	PUEBLOS INDIGENAS CONSULTIVO	Realizar cuatro (4) mesas de Arte, una (1) anual, que fomente el diálogo intercultural con la participación de los agentes, artistas y organizaciones artísticas de los 14 cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo.	0,1	\$ 11.142.857	1	\$50.000.000

Tabla 8: Productos Política Pública para Pueblos Indígenas Consultivos

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública Pueblos Indígenas Consultivos de Bogotá, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los cuatro productos un avance del 7% y un 6% en la ejecución financiera:



Grafica 8: Ejecución primer semestre Política Pública para Pueblos Indígenas Consultivos
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.4.2. Política Pública para Pueblos Indígenas con otras formas organizativas

Esta política esta normada en el marco del Plan de desarrollo Distrital y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del mismo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla tres productos, por medio de los proyectos de inversión 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C, 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C y 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	POBLACIÓN	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
			MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7617	OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS - PUEBLOS INDIGENAS	Fortalecer a través de experiencias culturales (usos y costumbres - prácticas artísticas), "espacios intergeneracionales" con prioridad hacia los niños y niñas de la primera infancia previa concertación con los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo con sus formas de gobierno propios.	0	\$0	\$120,000,000	\$27.663.158
7619	OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS - PUEBLOS INDIGENAS	Implementar y fortalecer procesos de formación cultural (usos y costumbres - prácticas artísticas) integrales que incluyen a niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de las comunidades de los gobiernos propios del Distrito durante el cuatrienio	0	\$0	\$120,000,000	\$27.663.158
7585	OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS - PUEBLOS INDIGENAS	Fortalecer las experiencias culturales (usos y costumbres - prácticas artísticas), en oraliteratura de pueblos, comunidades y otras formas organizativas de gobiernos	0	\$0	\$5,000,000	\$50.000.000

		propios que permitan preservar sus procesos colectivos y memorias, previa concertación con los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo con sus formas de gobierno propios.				
--	--	---	--	--	--	--

Tabla 9: Productos Política Pública para Pueblos Indígenas con otras formas organizativas
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

A corte de junio 2023, no se reporta avance en magnitud de meta ni en ejecución financiera.

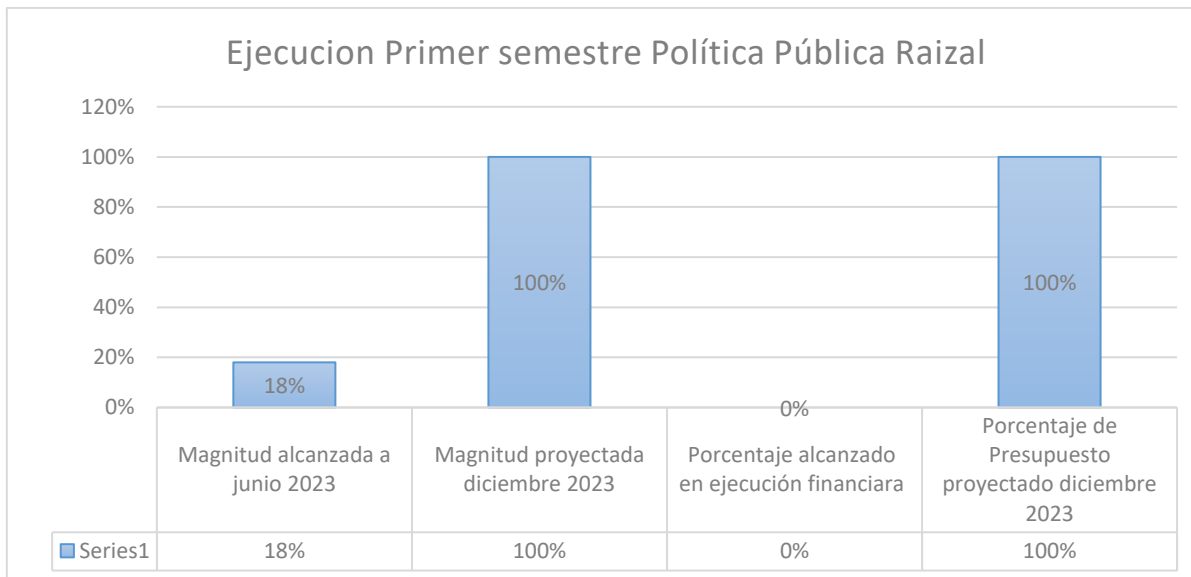
4.4.3. Política Pública para el Pueblo Raizal

Esta política esta normada en el marco del Plan de desarrollo Distrital y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del mismo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C, 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C, 7614-Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C y 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	POBLACIÓN	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
			MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7585	RAIZAL	Desarrollar cuatro (4) conversatorios o espacios de diálogo intercultural durante el cuatrienio donde artistas, intelectuales y sabedores de la población raizal presenten su punto de vista en torno a los prejuicios raciales, racismos, barreras y actitudes que prevalecen en la vida cotidiana en la ciudad y que evitan que se fomente la integración y convivencia entre culturas.	0,1	0	1	\$1.400.000
7619	RAIZAL	Implementar y fortalecer proceso de formación en práctica artística integral en el marco de laboratorio Converge que beneficien a la población raizal durante el cuatrienio y que se realice de manera previa a la Semana Raizal	0,1	0	1	\$7.000.000
7614	RAIZAL	Realizar el préstamo de escenario adecuado y acorde al aforo de evento a realizar en el marco de la Semana Raizal incluyendo el equipo técnico encargado de su manejo, siempre y cuando se realice la solicitud con tiempo suficiente (mínimo 6 meses antes de realizar el evento) y se encuentre disponible el escenario en las fechas y horarios requeridos.	0,5	0	1	\$14.000.000
7585	RAIZAL	Fomentar las iniciativas - procesos artísticos asociados a la dimensión de creación y formación artística que circularan en la Semana Raizal en articulación con la única figura organizativa reconocida a nivel distrital	0,1	0	2	\$17.000.000

Tabla 10: Productos Política Pública Pueblo Raizal
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública el Pueblo raizal, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los cuatro productos un avance del 18% y un 0% en la ejecución financiera:



Grafica 9: Ejecución primer semestre Política Pública Para pueblo Raizal
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.4.4. Política Pública para el Pueblos Gitano

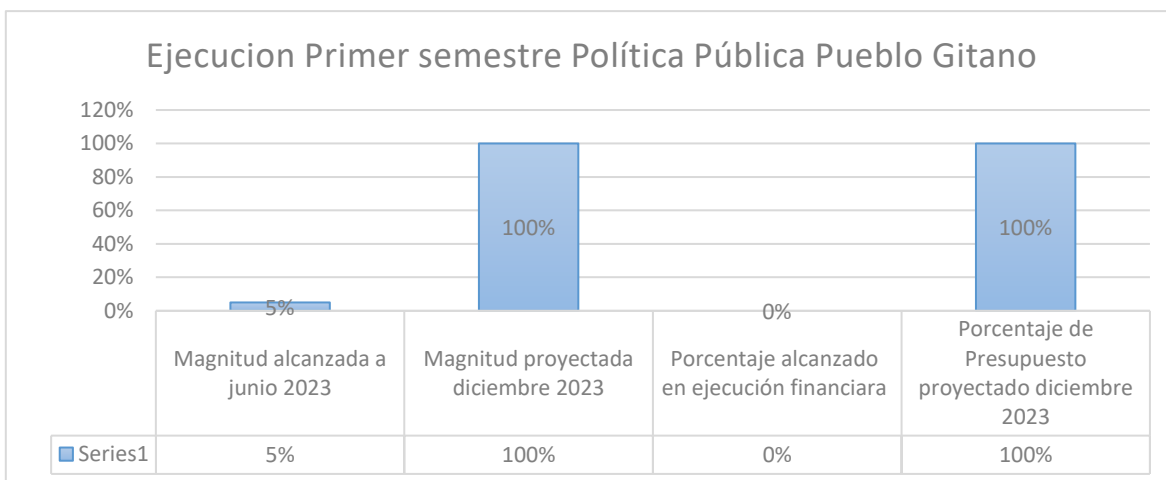
Esta política esta normada en el marco del Plan de desarrollo Distrital y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del mismo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C, 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C, 7598-Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC y 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	POBLACIÓN	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
			MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7617	PUEBLO GITANO	Desarrollar estrategias de experiencias artísticas interdisciplinarias (presenciales o virtuales, según aplique), donde asistirán niños y niñas de la primera infancia perteneciente al pueblo Rrom de ambas formas organizativas residente y reconocidas en la ciudad de Bogotá durante en cuatrienio	0,2	0	2	\$8.760.000

7617	PUEBLO GITANO	Atender a los niños y niñas de la primera infancia pertenecientes al pueblo Rrom residentes en la ciudad de Bogotá a través de experiencias artísticas interdisciplinarias que integra las áreas artísticas sugeridas por el pueblo (énfasis en música y danza), con la participación de cuidadores pertenecientes y reconocidos por el pueblo.	0	0	32	\$8.760.000
7619 - 7585	PUEBLO GITANO	Realizar 8 laboratorios en las áreas artísticas de preferencia del pueblo Rrom en donde se atiendan a 160 beneficiarios, con el apoyo de artistas del pueblo Rrom que se articulen al proceso pedagógico del Programa Crea	0,2	0	2	\$56.000.000
7598	PUEBLO GITANO	Favorecer el acceso para participar en el desarrollo de la estrategia "Emprendedores con el Arte", estrategia de formación de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema artístico del IDARTES dirigido a emprendedores del sector artístico y cultural de la ciudad de Bogotá,	0,2	0	24	\$37.650.000

Tabla 11: Productos Política Pública Pueblos Gitanos
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública el Pueblo Gitano, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los cuatro productos un avance del 5% y un 0% en la ejecución financiera:



Grafica 10: Ejecución primer semestre Política Pública Pueblos Gitanos.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.4.5. Política Pública para el Pueblo Palenquero

Esta política esta normada en el marco del Plan de desarrollo Distrital y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del mismo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla tres productos, por medio de los proyectos de inversión 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C, 7598-Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC y 7585-Fortalecimiento a las

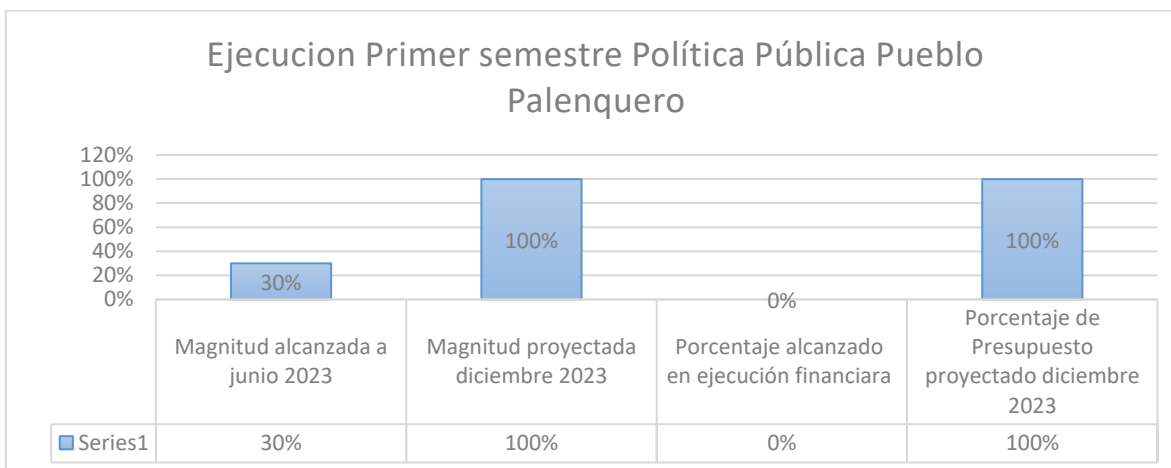
Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	POBLACIÓN	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
			MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7585	PALANQUERO	Apoyar anualmente técnica y financieramente una iniciativa o proceso artístico concertado con la comunidad palenquera	0,3	0	1	\$10.000.000
7619	PALANQUERO	Implementar y fortalecer proceso de formación en prácticas artísticas integrales en el marco de laboratorio Converge que beneficien a la comunidad palenquera durante el cuatrienio	0,3	0	1	\$7.000.000
7598	PALANQUERO	Participar en el desarrollo de la estrategia Bogotá 24 horas (virtual o presencial), donde la comunidad palenquera pueda mostrar su potencial en creación y circulación artística presentando una de sus prácticas artísticas.	0,3	0	1	\$10.000.000

Tabla 12: Productos Política Pública pueblo Palenquero.

Fuente: Elaboración Idartes, 2023

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública el Pueblo Palenquero, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los tres productos un avance del 30% y un 0% en la ejecución financiera:



Grafica 11: Ejecución primer semestre Política Pública Pueblo Palenquero

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.4.6. Política Pública para Pueblos de Comunidades Negras Afrocolombianas

Esta política esta normada en el marco del Plan de desarrollo Distrital y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del mismo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla seis productos, por medio de los proyectos de inversión 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C, 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C, 7909-

Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C y 7614-Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

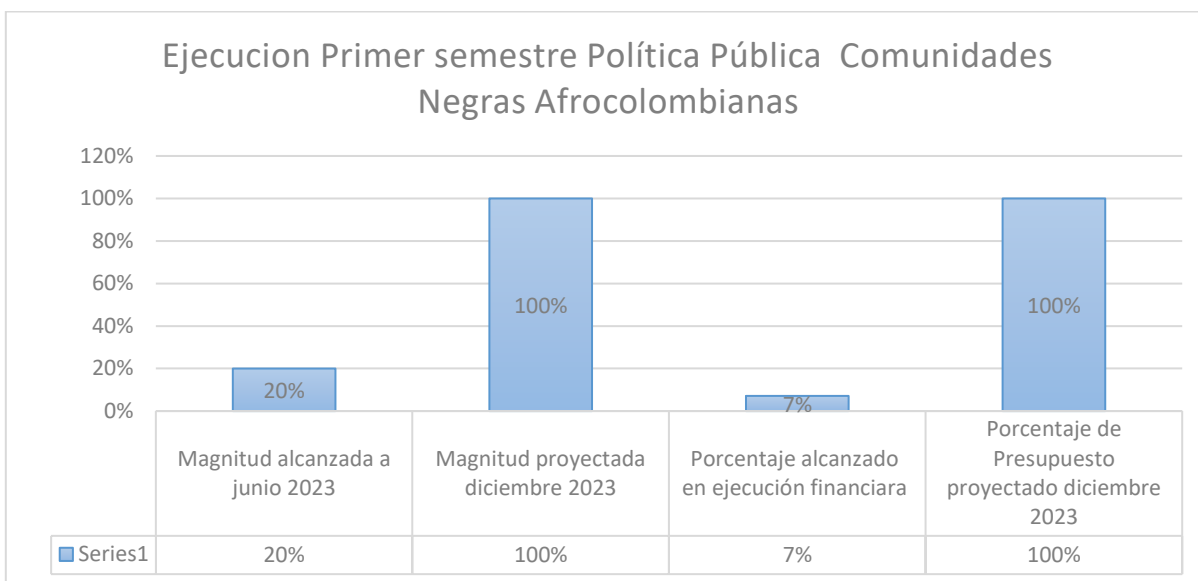
PROYECTO	POBLACIÓN	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
			MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7909	COMUN. NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	Desarrollar cuatro (4) conversatorios o espacios de diálogo intercultural durante el cuatrienio donde artistas, intelectuales y sabedores de las comunidades Negras Afrocolombianas presenten su punto de vista en torno a los prejuicios raciales, racismos, barreras y actitudes que prevalecen en la vida cotidiana en la ciudad y que evitan que se fomente la integración y convivencia entre culturas.	0,2		1	\$23.000.000
7600	COMUN. NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	Desarrollar 2 becas por año en cada convocatoria anual para un total de 8 becas en el cuatrienio dentro del Programa Distrital de Estímulos - IDARTES con enfoque diferencial étnico para comunidades negras afrocolombianas, a través de la cual se seleccionen las iniciativas - acciones afirmativas que desde el arte visibilizan la riqueza de las prácticas artísticas de esta comunidad desde las distintas áreas y dimensiones artísticas.	0,4	\$18.000.000	2	\$92.000.000
7614	COMUN. NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	Realizar 8 veces (1 por semestre) el préstamo del Escenario Móvil y 8 veces (2 al año) del Teatro Jorge Eliecer Gaitán a los artistas de las comunidades negras afrocolombianas, incluyendo el equipo técnico encargado de su manejo, siempre y cuando se realice la solicitud con tiempo suficiente (mínimo 6 meses antes de realizar el evento) y se encuentre disponible el escenario en las fechas y horarios requeridos. NOTA: Se propone de manera alternativa el acceso a canales virtuales y digitales con los que cuenta el Instituto. Estos valores son en especie de acuerdo con los valores de la resolución de uso de los equipamientos. Se ofrece también la posibilidad de solicitar Teatro al Aire Libre La Media Torta, Teatro El Parque, Sala Gaitán, Espacios alternos del Planetario Distrital y Teatro El Ensueño, a las comunidades negras afrocolombianas de acuerdo a disponibilidad y en concertación con la subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de comunidades negras afrocolombiana	0,85		4	\$24.000.000
7619	COMUN. NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	Desarrollar 8 laboratorios de formación en diferentes áreas artísticas con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano, implementados a través de la línea Converte del Programa CREA durante el cuatrienio.	0,4		2	\$56.000.000
7617	COMUN. NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	Inclusión de niños y niñas pertenecientes a las comunidades negras afrocolombianas que residen en el Distrito Capital, a las experiencias	0,4		2	\$17.520.000

		artísticas que desarrolla el programa NIDOS del IDARTES				
7614	COMUN. NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	Generar una oferta artística a través de Programación Convergente, en la que puedan participar los artistas pertenecientes a la población Negra Afrodescendiente que permita enriquecer los espacios de programación con enfoque diferencial étnico (afro) en escenarios y espacios a nivel local y distrital.	1,6		8	\$40.000.000

Tabla 13: Productos Política Pública para Comunidades Negras y Afrocolombianas.

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública comunidades negras y Afrocolombianas, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los seis productos un avance del 20% y un 7% en la ejecución financiera:



Gráfica 12: Ejecución primer semestre Política Pública Para Comunidades Negras y Afrocolombianas.

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.5. Ficha Técnica: Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos

En el marco del enfoque de derechos, la entidad desarrolla procesos con víctimas del conflicto armado, participa en Plan Distrital de Víctimas – PAD, estas acciones corresponden a iniciativas artístico-culturales, procesos de formación artística realizado por el programa CREA a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la SED, acciones artísticas

participativas y de autogestión cultural con las víctimas del conflicto en los territorios, iniciativas y apoyos a acciones con la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV); alcanzando al corte junio de 2023 una inversión de poco más de 2.000 millones de pesos, más de 4000 atenciones en procesos de formación desde el programa Crea, 14 iniciativas artístico-culturales. El Idartes también participa de las actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas de trata buscando proteger los derechos de las personas víctimas de las distintas finalidades de explotación, al corte en esta última con una inversión de 42 millones.

Continuando con la línea de garantía de derechos el Idartes acoge la Política Pública Educativa Distrital, con el desarrollo de jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales, Procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores.; Política con inicio de plan de acción en 2023 y en la que se espera cumplir compromisos por más de 40.000 millones de pesos y la atención de 152.000 beneficiarios entre otros compromisos y 5 Laboratorios artísticos para la primera infancia, acciones que se están realizando desde los programas Nidos y Crea y la participación del Planetario Distrital.

De igual forma con Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital el Idartes de apuesta al acceso a la cultura como derecho, realizando acciones entorno al fomento de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad, a la promoción de lectura con Libro al Viento, al fortalecimiento de editoriales independientes, emergentes y comunitarias y participa cada año de forma activa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá. en la que se espera cumplir compromisos en la vigencia por 2.955 millones de pesos, destacando compromisos con 600 actividades de promoción de lectura y atención de 3200 beneficiarios en procesos de afirmación.

En cuanto a la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa se generan acciones en el marco de los derechos económicos de los artistas, artesanos y colectivos que participan en los programas de formación los cuales son una respuesta a las necesidades de los agentes del sector artístico, también se realiza acciones de financiamiento del portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector artístico; alcanzando al corte junio de 2023 una inversión de poco más de 2.700 millones de pesos, logrando atención a más de 4000 Personas beneficiarias en espacios de formación

4.5.1. Plan Distrital de Víctimas – PAD

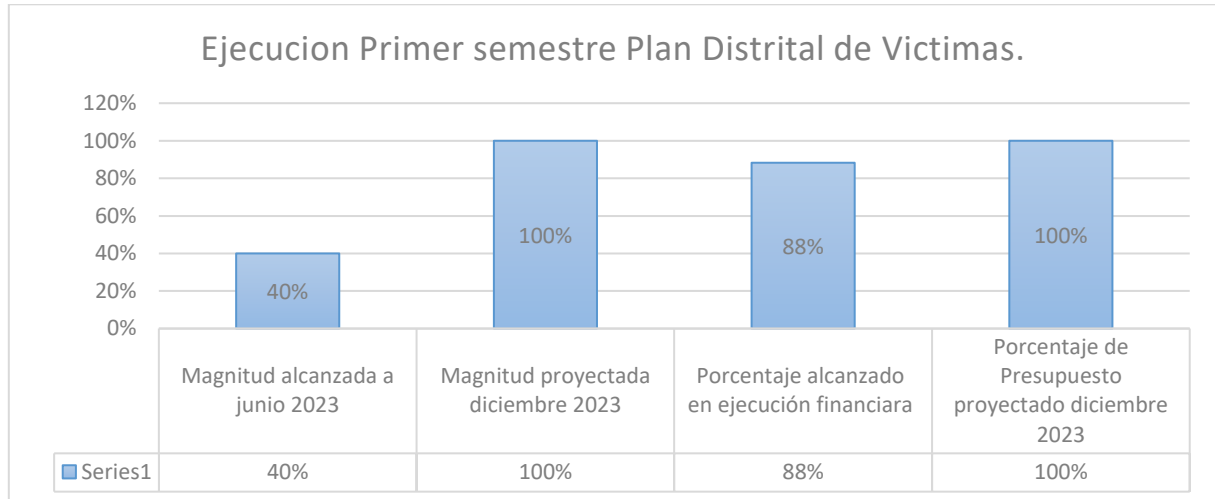
Esta Plan forma parte del Sistema Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Residentes en Bogotá (SDARIV), para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos de inversión 7571-Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá, 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá y 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 Ejecutado Junio		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7585	Fortalecer 17 Iniciativas artístico-culturales con enfoques diferenciales A través de 1 Estrategia de acompañamiento que ayude a superar las brechas de acceso y con principio de equidad y en igualdad de oportunidades se desarrollarán propuestas artístico culturales de las víctimas del conflicto armado interno encaminadas al ejercicio de sus derechos culturales, en el marco del Programa Distrital de Estímulos (PDE). Se construirá un proceso de acompañamiento antes y después del desarrollo de las propuestas.	5	\$ 50.000,00	5	\$ 50.000.000,00
7619	Formar por demanda niños, niñas y adolescentes en su realidad familiar de las organizaciones que hacen parte de la Mesa Distrital de víctimas A través del programa de formación artística CREA, que potencie el ejercicio libre de los derechos culturales de las víctimas del conflicto	2015	\$ 943.140.804,00	Por demanda	\$ 420.000.000,00
7571	Desarrollar 5 Acciones anuales de armonización y reconstrucción de memoria social para que las víctimas del conflicto puedan relatar sus historias y lograr el reconocimiento público de las víctimas a través de la implementación de la estrategia de cineoteca rodante	0	\$ -	1	\$ 30.000.000,00
7585	Apoyar técnica y financieramente 16 iniciativas artísticas que serán implementadas durante los tres años comprendidos entre 2022 - 2024, apoyos gestionados de manera gradual según la información suministrada por la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV), que año a año informará los pueblos étnicos víctima del conflicto armado que se beneficiarán durante cada vigencia. .	0	\$ -	5	\$ 28.000.000,00
7585	Apoyar técnica y financieramente una (1) acción anual denominada "Vivenciando los saberes y las prácticas ancestrales para fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas sobrevivientes del conflicto armado que residen en Bogotá", desarrollada por la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV)	0	\$ -	1	\$ 17.000.000,00

Tabla 14: Productos Plan Distrital de Víctimas – PAD

Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre del Plan Distrital de Víctimas, ha alcanzado en la magnitud desarrollada de los cinco productos un avance del 40% y un 88% en la ejecución financiera:



Grafica 13: Ejecución primer semestre Plan Distrital de Víctimas – PAD
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

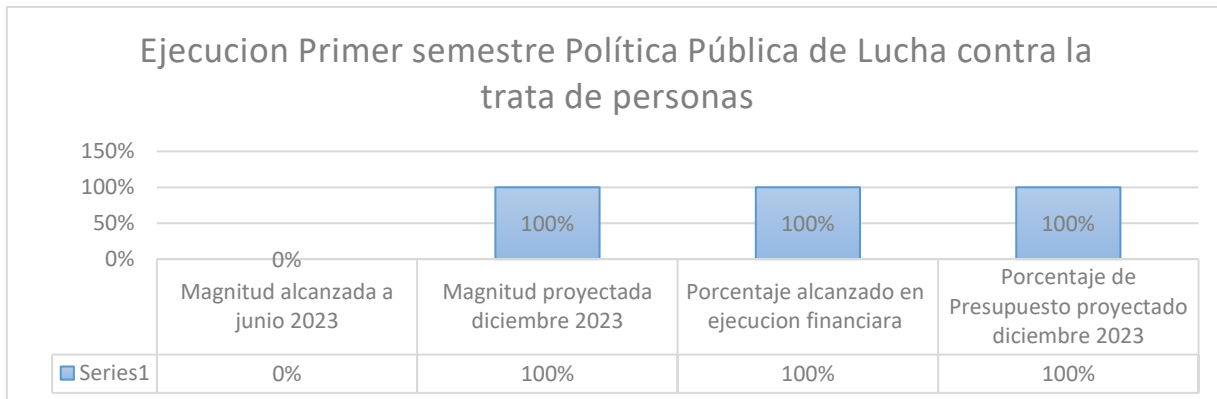
4.5.2. La Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas (PPLTP)

Esta política esta normada por medio de CONPES Distrital iniciando en el 2022 hasta el 2031, de acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla un producto, por medio del proyecto de inversión 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7585	P2.3. Actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	0	\$ 22.000.000	1	\$ 22.000.000

Tabla 15: Productos Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas (PPLTP)
Fuente: Elaboración Idartes, 2023

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas (PPLTP), ha alcanzado en la magnitud desarrollada del producto un avance del 0% y un 100% en la ejecución financiera:



Gráfica 14: Ejecución primer semestre para la Lucha contra la Trata de Personas (PPLTP)
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

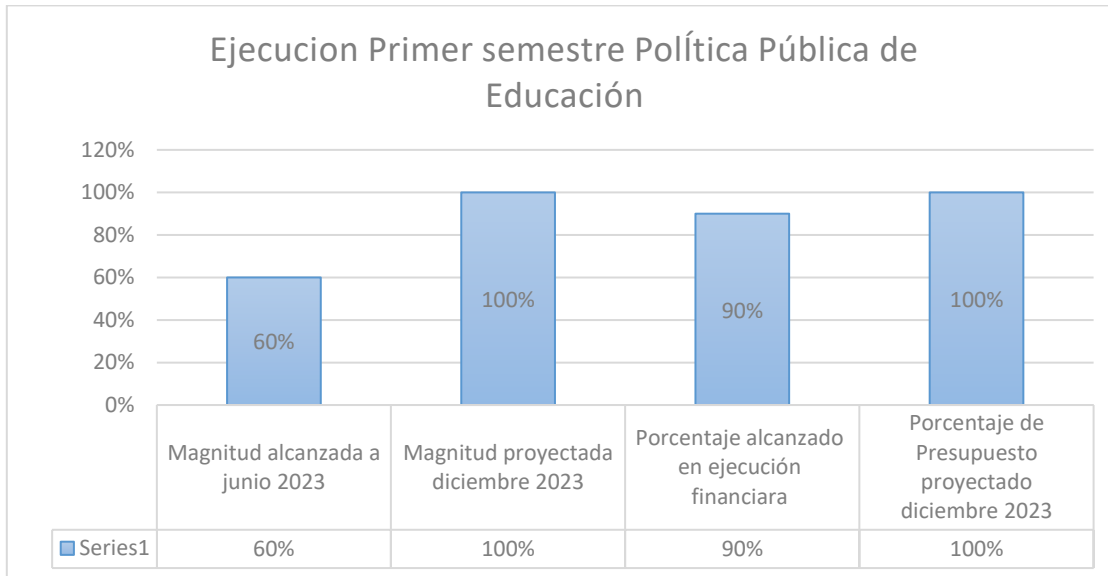
4.5.3. Política Pública Educativa Distrital

Esta política esta normada por medio del CONPES Distrital XX iniciando en el 2022 hasta el 2038, de acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla tres productos, por medio del proyecto de inversión 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá, 7614-Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. y 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C., a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7617	2.3.3. Laboratorios artísticos para la primera infancia dispuestos en las localidades de la ciudad, dotados y acondicionados para esta población, donde se brindarán atenciones según su momento vital con la transversalización de los enfoques de derechos, territorial, poblacional, étnico cultural, de género e interseccional.	8	\$ 47.098.975	8	\$ 76,070,000
7614	4.3.4. Jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico relacionadas con las ciencias del espacio a desarrollarse con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales.	14	\$ 64.464.382	52	\$ 93,150,000
7614, 7619 Y 7617	4.5.3.. Procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores	80.649	\$36.281.990.119	152800	\$ 37,630,850,205

Tabla 16: Productos Política Pública Educativa.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Educativa 2022-2038, ha alcanzado en la magnitud desarrollada del producto un avance del 60% y un 90% en la ejecución financiera:



Grafica 15: Ejecución primer semestre Política Pública Educativa.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

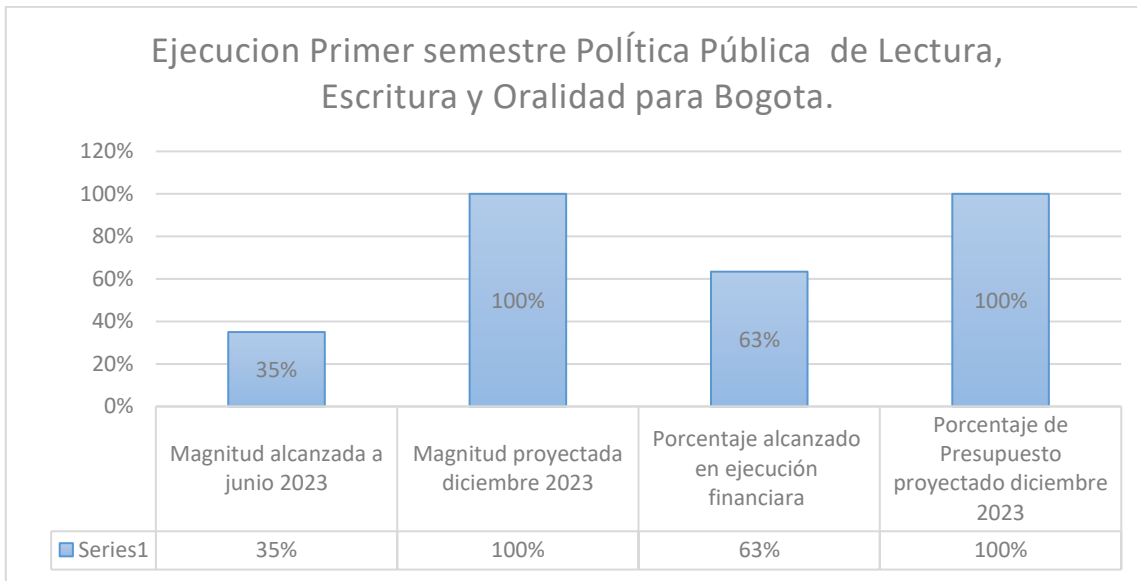
4.5.4. Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital

Esta política esta normada por Decreto 034 de 2023 por medio del cual se adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, iniciando desde el 2022 hasta el 2040, de acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla 13 productos, por medio del proyecto de inversión 7617-Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá, 7600-Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C, 7594-Desarrollo de las prácticas literarias como derecho, 7902-Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá, 7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades y 7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C., a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7617	1.1.5. Cualificación para agentes culturales y cuidadores de la primera infancia sobre las relaciones entre arte, juego, escritura, lectura, oralidad, desarrollo integral y primera infancia.	12	\$ 14.700.000,00	40	\$ 34.381.000
7619	1.1.9 Procesos de formación artística con énfasis en literatura para niñas, niños y jóvenes de la estrategia de Jornada Única y Completa de la Secretaría de Educación Distrital.	3448	\$ 522.185.400,00	3.200	\$ 564.059.000
7600	1.2.1 Fomento alrededor de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad	0,5	0	1	\$ 41.750.000
7902	1.2.11 Banco georreferenciado de prácticas innovadoras y agentes de lectura, la escritura y la oralidad en Bogotá.	1862	61.416.800,00	810	\$ 84.616.800,00
7594	2.1.10. Acciones para la atención territorial y/o con enfoque diferencial en lectura y/o escritura y/u oralidad	0	48.300.000	63	\$ 48.300.000
7594	2.1.11. Actividades de promoción de lectura con Libro al Viento	243	194.995.000	600	\$ 194.995.000
7585	2.1.14. Instancias de coordinación y participación para la cultura escrita	0,9	Funcionamiento	1	Funcionamiento
7594	3.1.16 Publicaciones de Libro al Viento		65.980.000	5	\$ 345.980.000
7600	4.1.1 Convocatorias de fomento para el fortalecimiento de los agentes del sector	0	60.500.000	15	\$ 714.750.000
7594	4.1.2 Fortalecimiento para editoriales independientes, emergentes y comunitarias, y librerías independientes	5	30.000.000	31	\$ 30.000.000
7594	4.1.3 Programa Escrituras de Bogotá	4	461.075.000	31	\$ 461.075.000
7585	4.1.4 Estrategias que aporten a la disminución del impacto medioambiental en el sector del libro y la lectura en Bogotá	0	Presupuesto asociado al producto 3.1.16	1	Presupuesto asociado al producto 3.1.16
7600	4.1.5 Apoyo institucional a la FILBo	0	379.284.000	55.550	\$ 379.284.000

Tabla 17: Productos Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital
Fuente: Elaboración Idartes, 2023

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, ha alcanzado en sus 13 productos en la magnitud desarrollada del producto un avance del 35% y un 63% en la ejecución financiera:



Grafica 16: Ejecución primer semestre Política Pública Para de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

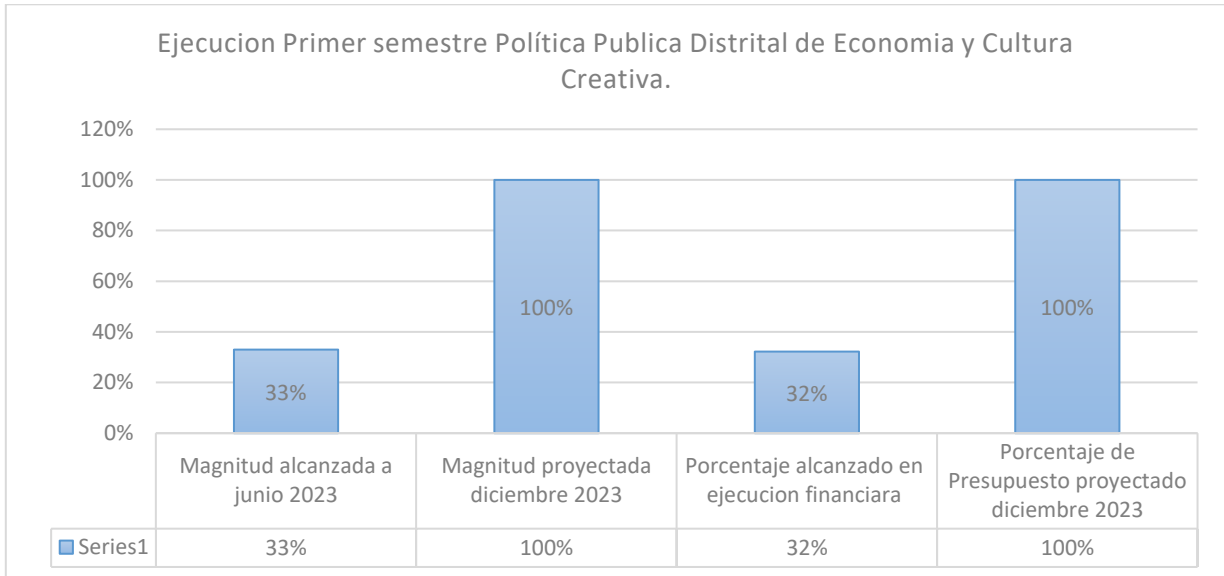
4.5.5. Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa

Esta política esta normada por medio del Acuerdo 709 de 2018 y el CONPES 02 de 2019, iniciando desde el 2019 hasta el 2038, de acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla tres productos, por medio del proyecto de inversión 7598-Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC, a continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado a junio 2023:

PROYECTO	PRODUCTO	2023 (ejecutado a junio)		2023 (proyectado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO	MAGNITUD	PRESUPUESTO
7598	2.1.1 Programas de formación que respondan a las necesidades de los agentes del sector artístico	457	\$56.127.598	2165	\$175.642.000
7598	3.1.1 Portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas	8	\$192.000.000	16	\$534.000.000
7598	4.2.4 Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector	5	\$16.383.007	17	\$111.431.007

Tabla 18: Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta manera el Idartes en la ejecución de primer semestre de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, ha alcanzado en sus tres productos en la magnitud desarrollada del producto un avance del 33% y un 32% en la ejecución financiera:



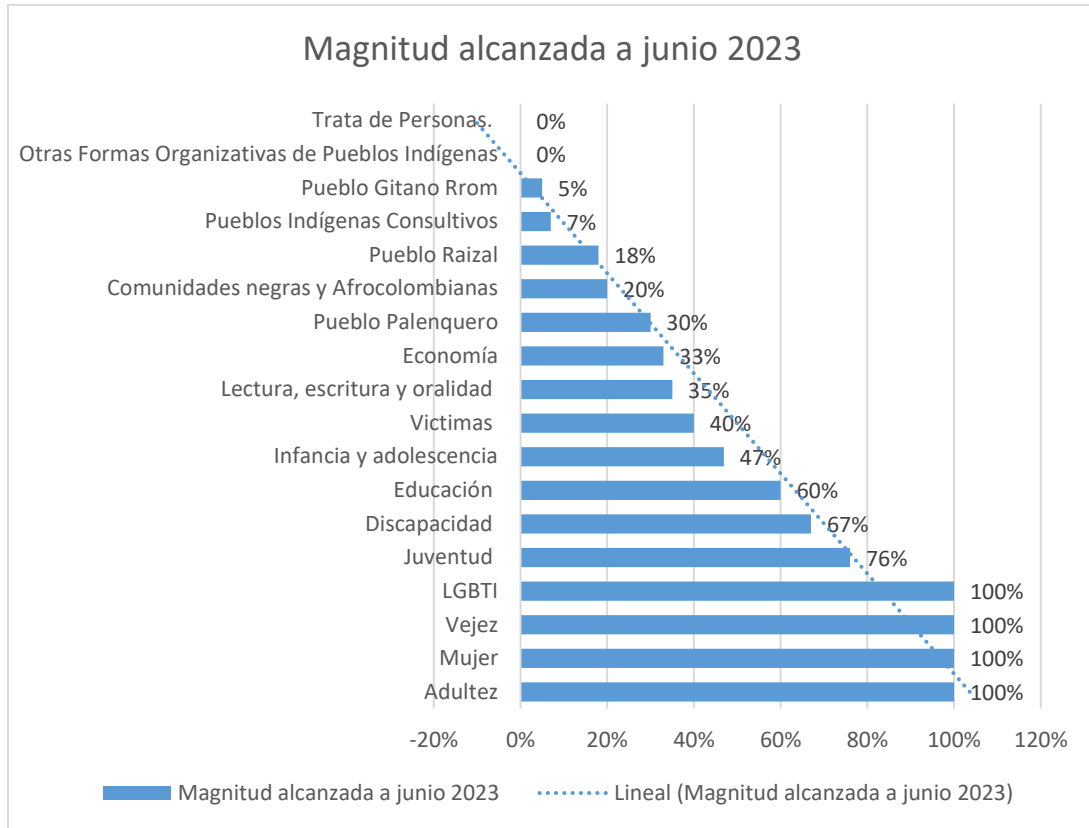
Grafica 17: Ejecución primer semestre Política Pública de Economía Cultural y Creativa
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

4.6. Ficha Técnica: Políticas en Concertación

Por último el Idartes participa en la concertación de 8 políticas, de las cuales algunas se encuentran aún en etapa de formulación y otras en ajustes al plan de acción próximas a iniciar seguimiento territorial, estas son; Política Pública Bogotá territorio inteligente, Política Pública de Distrital de seguridad Convivencia, justicia y, construcción de paz y reconciliación, Política Pública de acción comunal, Política Pública de la Participación Incidente, Política Pública de Población Migrante Internacional, Política Pública de Ruralidad, Política Pública de Salud Mental y Política Pública de Atención al ciudadano.

5. Resultados del monitoreo

El Idartes en su proceso de seguimiento y reporte de las acciones desarrolladas por la entidad en un periodo de primer semestre 2023 y en el marco del cumplimiento de los planes de acción de las políticas públicas distritales en las que tiene producto de su competencia, presenta, el alcance de ejecución de la magnitud de metas a junio 2023 de las 18 políticas territorializadas:

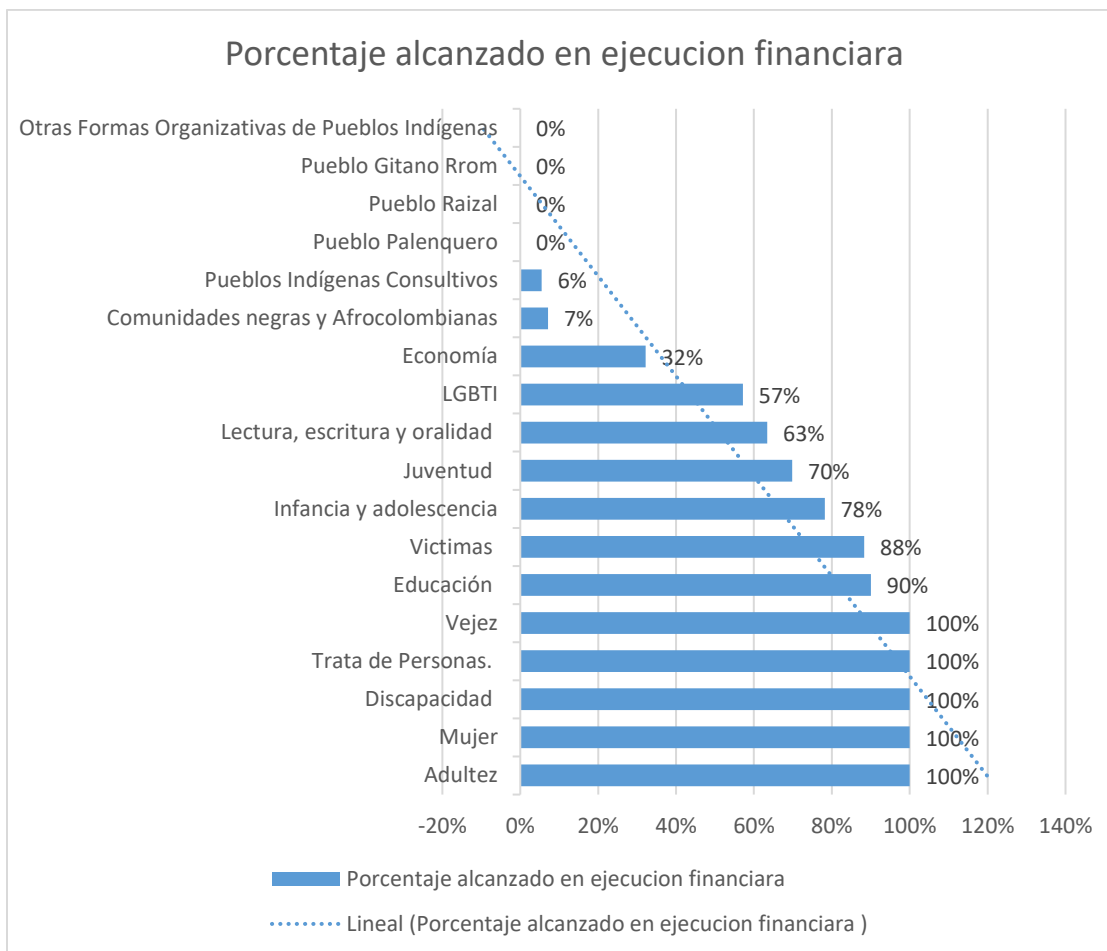


Grafica 18: Magnitud alcanzada en ejecución a junio 2023 por el Idartes
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

Es importante identificar que para algunos productos de Política Pública según sea el tipo de indicador que se acordó en el plan de acción, presentaran avance de forma anual, por lo cual en los reportes puede aparecer en cero la magnitud alcanzada a corte de junio 2023.

Por otra parte, dependiendo del tipo de producto acordado, la ejecución para algunas metas de Política Pública puede estar reportadas con un cumplimiento del 100%, sin embargo, esto no indica que se culminó con el producto, sino que este puede estar en ejecución de enero a diciembre, como es el caso de estrategias y proceso.

Por último, según el tipo de producto este, puede aparecer en cero pese a tener un avance presupuestado, en algunos casos estos productos son incentivos, becas, convocatorias que deben surtir un proceso de publicación, presentación, participación, selección de jurados, selección de propuesta, asignación de ganadores y termina con ejecución de la magnitud del producto.



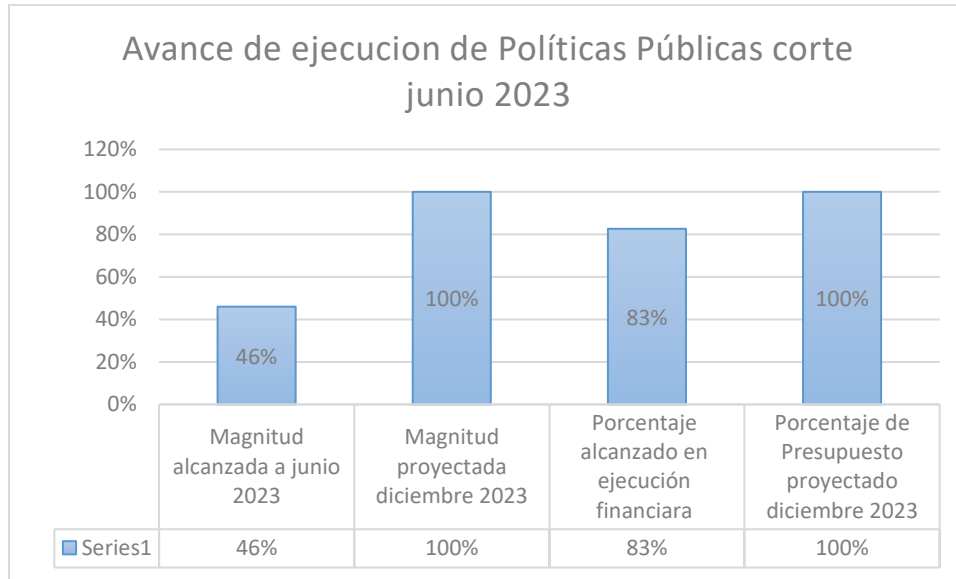
Gráfica 19: Ejecución Financiera alcanzada a junio 2023 por el Idartes
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

Los recursos ejecutados corresponden a los reportes financieros de las 18 políticas públicas territorializadas, indicando los compromisos efectuados durante el periodo de enero a junio 2023, a continuación, se encontrará el total del presupuesto acordado para la vigencia 2023 y el total ejecutado por el Idartes a corte junio 2023.

Presupuesto enero a junio 2023	Presupuesto proyectado diciembre 2023	Porcentaje alcanzado en ejecución financiera
\$ 64.612.911.271,00	\$ 76.014.467.949,69	83%

Tabla 19: Presupuesto ejecutado y proyectado por el Idartes 2023.
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

De esta forma para el primer semestre del año el Idartes ha ejecutado en magnitud de productos acordados de las 18 políticas que territorializa, un alcance de 46% y en porcentaje de ejecución financiera del recurso proyectado para el 2023 del 83%.



Grafica 20: Avance de ejecución de Políticas Públicas corte junio 2023
Fuente: Elaboración Idartes, 2023.

6. Criterios de Publicación

El IDARTES en su procesos de seguimiento de políticas públicas toma como principal elemento de reporte y seguimiento, los diferentes documentos técnicos publicados por los sectores rectores de política pública, con el fin de identificar la política pública a la cual se le hará seguimiento, tomando como insumo el plan de acción de política concertado para la vigencia en curso, identificando la periodicidad del reporte, la magnitud de las acciones según vigencia, el presupuesto acordado, el proyecto responsable de cada producto y el referente misional correspondiente, por lo cual a continuación encontrara los principales documentos técnicos que guiaron la elaboración del presente informe:

- Plan de Acción Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia 2023-2033: [11072023-doc conpes dc 27 plan accion pppiiia v1.xlsx \(live.com\)](#)
- Plan de Acción Política Publica Distrital de Juventud: [08 conpes plan accion pp juventud v3-2022.xlsx \(live.com\)](#).
- Política pública para la adultez Informe de avances del sector: [PPA \(integracionsocial.gov.co\)](#)
- Política pública social para el envejecimiento y la vejez plan de acción: [conpes 19 plan accion ppsevejez.xlsx \(live.com\)](#)
- Política Pública de Mujer y Equidad De Género plan de acción: [18-08-2023 plan accion pp mujer vb.xlsx \(live.com\)](#)

- Política Publica LGBTI informes: informes de política pública:
- [Informes de Seguimiento | Secretaría Distrital de Planeación \(sdp.gov.co\)](#)
- Política Publica de discapacidad documentos técnicos: [Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2034 \(gobiernobogota.gov.co\)](#)
- Políticas desde el enfoque étnico agenda distrital: [Reformulación de Políticas Publicas Étnicas \(gobiernobogota.gov.co\)](#)
- Plan Distrital de Víctimas: [Plan de Acción Distrital 2021.pdf \(victimasbogota.gov.co\)](#)
- Política Publica de para prevenir la trata de personas: [documento soporte pp lctp .pdf \(sdp.gov.co\)](#)
- Política Publica Educativa 2022-2038: [Documento conpes educacion.pdf \(educacionbogota.edu.co\)](#)
- Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad: [Decreto 034 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. \(alcaldiabogota.gov.co\)](#)
- Política de economía y cultura creativa: [20201120 informeseguimiento1-2020 ppecc.pdf \(sdp.gov.co\)](#)

7. Herramientas utilizadas

El presente Informe se desarrolló a partir de las matrices de reporte y seguimiento reportadas todas las unidades de gestión que tiene productos de política asociados a sus proyectos de inversión tomando como insumo el plan de acción de política concertado para la vigencia en curso, identificando la periodicidad del reporte, la magnitud de las acciones según vigencia, el presupuesto acordado, el proyecto responsable de cada producto y el referente misional correspondiente.

8. Recomendaciones

En el marco del acompañamiento al reporte de las diferentes políticas públicas que IDARTES ejecuta, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se permite generar las siguientes recomendaciones asociadas a los reportes de seguimiento de enero a junio 2023:

1. En cuanto a los productos rezagados en magnitud y ejecución financiera es importante acompañar en las negociaciones para avanzar, en especial las políticas con enfoque étnico, respetando las cosmovisiones y complejidades de concertación y negociación a las cuales se deba dar lugar.

2. Con respecto a la política educativa y la política de Primera infancia, infancia y adolescencia es pertinente fortalecer los proyectos nidos y CREA a nivel financiero, toda vez que las magnitudes de meta son significativamente mas altas por lo que se relacionan con la prestación de servicio de cara a la ciudadanía.
3. Con relación a las Políticas de lectura, escritura, oralidad y la política de Economía y Cultura Creativa se hace importante que al interior de la entidad se realicen acciones de divulgación de avances en sus productos toda vez que estas se relacionan con la misionalidad del Instituto Distrital de las Artes.

Aprobó: Daniel Sánchez Rojas – jefe OAP-TI – Original Firmado – Radicado

Reviso: Mayer Bojayá – Contratista OAP-T

Elaboró: Ingrid Carolina Niño Parra – Contratista OAP-T



Radicado: **20231200510743**

Fecha 06-10-2023 19:08

Documento 20231200510743 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 10-10-2023 10:16:13

INGRID CAROLINA NIÑO PARRA, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 11-10-2023 11:07:19

MAYER FERNANDO BOJACÁ URIBE, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 11-10-2023 11:15:19



18350ad9f0b4d99a79912bc2de74ee7668c8a07469dda4b66ad88117f62c8043

